

- Balances y Estados Financieros
- Citaciones
- Concesiones
- Derechos de Agua
- Extractos
- Extravío de Documentos
- Licitaciones Públicas
- Llamados a Concursos y Convocatorias
- Municipales y Ordenanzas
- Notificaciones
- ONP
- Pago de Dividendos
- Posesiones Efectivas
- Remates
- Saneamiento de Títulos
- Tarifas

Otros Legales

7 de mayo de 2016

AVISO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 1

POR NAVARINO S.A.
E INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA

MODIFICACIÓN AVISO PUBLICADO EN LOS DIARIOS WWW.LANACION.CL
Y WWW.LATERCERA.COM CON FECHA 28 Y 29 DE ABRIL DE 2016

Y PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LA OPA

NAVARINO S.A. e INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA (los "Oferentes") publicaron el día 28 de abril de 2016 en los diarios www.lanacion.cl y www.latercera.com un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones (el "Aviso de Inicio") por un total de 802.780.762 acciones de Marítima de Inversiones S.A. ("Marinsa") representativas del 28,27633594% de su capital accionario, en los términos de dicho aviso y del prospecto (el "Prospecto") puesto a disposición de los interesados (la "Oferta"). Con fecha 29 de abril de 2016 los Oferentes publicaron en los mismos diarios una rectificación del Aviso de Inicio.

En cumplimiento de lo ordenado por la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N° 11.068 de fecha 5 de mayo de 2016, los Oferentes:

- 1) Prorrogan el periodo de vigencia de la Oferta en cinco días, hasta el día jueves 2 de junio de 2016, venciendo a la hora de cierre de los mercados bursátiles;
- 2) Modifican el Aviso de Inicio en los siguientes términos:
 - Se reemplaza el párrafo final del punto 3.6 Plazo de Duración de la Oferta por el que sigue:
"Mediante avisos publicados en www.lanacion.cl y www.latercera.com, los Oferentes prorrogan la Oferta, de acuerdo al Artículo 205 de la Ley de Mercado de Valores (la "Prórroga"), hasta el día 2 de junio de 2016, venciendo a la hora de cierre de los mercados bursátiles."
 - Se reemplaza el párrafo final en la letra (b) del punto 4.4 Plazo y lugar para el pago por el que sigue: "Los Oferentes no pagarán a otros intermediarios de valores distintos de Santander comisiones por concepto de órdenes de venta recibidas por parte de los accionistas."
 - Se agrega el siguiente párrafo final en el punto 2.1. Objetivo de la Oferta: "A esta fecha los Oferentes tienen la intención de mantener indefinidamente Marinsa sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas e inscrita en el Registro de Valores, sin perjuicio de lo que pueda decidirse en el futuro, especialmente en consideración al resultado que pudiere tener la Oferta."
- 3) Se informa que se ha modificado las secciones 4.1, 5.4 y 6.4 del Prospecto, en este mismo sentido.

NAVARINO S.A.
INMOBILIARIA VILLARRICA LIMITADA